

ESCRITURA NRO.

ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

DE:

YOKO CLUB ENTRETENIMIENTO CIA. LTDA.

OTORGADO POR:

JUAN JOSE VALVERDE ORDOÑEZ Y OTROS

A FAVOR DE:

CHRISTIAN RICARDO WEBSTER VALVERDE Y OTROS

CUANTIA: USD \$ 48,00

****** MS ******

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, A LOS DOS DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE , ante mi, DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ, NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA, Comparecen para otorgar la presente escritura, por una parte los Señores Juan José Valverde Ordoñez con cédula de Identidad número 010341650-9, el Señor Luis Iván Quintanilla Vega, con cédula de identidad número 010384067-4, la Señorita Sofia Ximena Espinoza Semería, con cédula de identidad número 010530296-2, en calidad de cedentes vendedores, y por otra los Señores Christian Ricardo Webster Valverde, con cédula de Identidad número 010342934-6, Hernán Xavier Valverde Ordoñez,

con cédula de identidad número 010281676-6; en su orden y en su calidad de cesionarios o compradores. Los vendedores son ecuatorianos, solteros, mayores de edad, los compradores son ecuatorianos, mayores de edad, solteros, todos domiciliados en la ciudad de Cuenca, capaces ante la ley, a quienes por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: En el protocolo de escrituras públicas, sírvase incorporar una que contenga la Transferencia de Participaciones de la **Compañía YOKO CLUB ENTRETENIMIENTO CIA. LTDA**, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA OTORGANTES.- Comparecen para otorgar la presente escritura, por una parte los Señores Juan José Valverde Ordoñez con cédula de Identidad número 010341650-9, el Señor Luis Iván Quintanilla Vega, con cédula de identidad número 010384067-4, la Señorita Sofia Ximena Espinoza Semería, con cédula de identidad número 010530296-2, en calidad de cedentes vendedores, y por otra los Señores Christian Ricardo Webster Valverde, con cédula de Identidad número 010342934-6, Hernán Xavier Valverde Ordoñez, con cédula de identidad número 010281676-6; en su orden y en su calidad de cesionarios o compradores. Los vendedores son ecuatorianos, solteros, mayores de edad, los compradores son ecuatorianos, mayores de edad, solteros, todos domiciliados en la ciudad de Cuenca.



SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La compañía **YOKO CLUB ENTRETENIMIENTO CIA. LTDA.** Se constituyó, con domicilio en la ciudad de Cuenca, mediante escritura pública otorgada el 14 de diciembre del 2009, ante el Notario Tercero Dr. Florencio Regalado Polo, la que fuera inscrita en el Registro Mercantil del Cantón bajo el número 21, el 13 de Enero del 2009, se realizó una transferencia de participaciones ante la Notaria Decimo primera del Cantón Dra. Liliana Montesinos Muñoz, el 27 de enero del 2011, la cual fueran debidamente marginadas en la Notaría Tercera del Cantón, y regularizada en el Registro Mercantil, Compañía que se constituyó con todas las formalidades legales. La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **YOKO CLUB ENTRETENIMIENTO CIA. LTDA** en sesión celebrada el día miércoles veinte y cinco de mayo del 2011, autorizó por unanimidad del capital social, la transferencia de las participaciones que se detallan a continuación: Juan José Valverde Ordoñez, al Señor Hernán Valverde Ordoñez, a quien se le trasfiere 8 participaciones de un dólar cada una, el Socio Luis Iván Quintanilla Vega, transfiere 20 participaciones de un dólar cada una, a favor del Señor Christian Ricardo Webster Valverde, y Sofía Ximena Espinoza Semería, transfiere 20 participaciones de un dólar cada una al Señor Christian Ricardo Webster Valverde. **TERCERA: TRANSFERENCIAS.-** Con los antecedentes expuestos, los otorgantes Juan José Valverde Ordoñez, al Señor Hernán Valverde Ordoñez, a quien se le trasfiere 8 participaciones de un dólar cada una, el Socio Luis Iván

Quintanilla Vega, transfiere 20 participaciones de un dólar cada una, a favor del Señor Christian Ricardo Webster Valverde, y Sofía Ximena Espinoza Semería, transfiere 20 participaciones de un dólar cada una al Señor Christian Ricardo Webster Valverde, que poseen en la Compañía **YOKO CLUB ENTRETENIMIENTO CIA. LTDA.** transferencia que se la realiza de acuerdo a la cláusula anterior, y que incluye todos los derechos que la calidad de socios mantiene el vendedor. **CUARTA: PRECIO.-** El precio por el cual se transfieren las participaciones a favor de los compradores es de 48 dólares de los Estados Unidos de América. **QUINTA: ACEPTACIÓN.-** Los otorgantes aceptan el presente contrato por ser otorgado a su favor. **SEXTA CUANTÍA.-** La cuantía del presente trámite es de CUARENTA Y OCHO DÓLARES de los Estados Unidos de América Sírbase Señor Notario agregar las demás cláusulas de rigor que den forma legal a la presente escritura, se incorpora copia del acta de la junta general. **ATENTAMENTE, DOCTORA MARIA AUGUSTA BARZALLO SEADE, ABOGADA MATRICULA NUMERO NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.-** Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. *Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los*

otorgantes por mi el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

JUAN JOSÉ VALVERDE ORDOÑEZ

C.I. 010341650-9

LUIS IVÁN QUINTANILLA VEGA

C.I. 010374067-4

SOFIA XIMENA ESPINOZA SEMERÍA

C.I. 0105302962

CHRISTIAN RICARDO WEBSTER VALVERDE

C.I. 0103729376

HERNÁN XAVIER VALVERDE ORDOÑEZ

C.I. 010281676-6



Dr. Eduardo Roberto Alvarado
Notario Público
C.I. 0103729376

1102

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIEVRSAL DE YOKO CLUB
ENTRETENIMIENTO CIA. LTDA

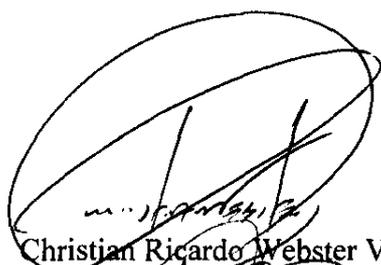
El día de hoy 25 de mayo del 2011, siendo las 14:30 en el local designado para esta junta ubicado en la Ave. Florencia Astudillo Edificio Cámara de Industrias y Alfonso Cordero, of. 1102, se reúnen los Señores Christian Ricardo Webster Valverde, Hernán Xavier Valverde Ordoñez, Juan José Valverde Ordoñez, Luis Iván Quintanilla Vega, Sofía Espinoza Semería, se procede a realizar la Junta General de la Compañía, **YOKO CLUB ENTRETENIMIENTO CIA. LTDA Cia. Ltda.**, quienes representan el Cien por ciento del capital social de la Compañía, para tratar el único punto para el cual se auto convocaron, y es la cesión de participaciones, punto que ha sido aprobado por unanimidad.

El socio Juan José Valverde Ordoñez, manifiesta su intención de realizar la transferencia de participaciones, toman la palabra los Señores Luis Iván Quintanilla Vega y Sofía Ximena Espinoza Semería, quienes indican de igual forma su intención de transferir sus participaciones.

Se da inicio al tratamiento del orden del día, y se resuelve ceder el total de las participaciones de los Socios Juan José Valverde Ordoñez, al Señor Hernán Valverde Ordoñez, a quien se le trasfiere 8 participaciones de un dólar cada una, el Socio Luis Iván Quintanilla Vega, transfiere 20 participaciones de un dólar cada una, a favor del Señor Christian Ricardo Webster Valverde, y Sofía Ximena Espinoza Semería, transfiere 20 participaciones de un dólar cada una al Señor Christian Ricardo Webster Valverde.

La resolución, es unánime y se aprueba, de la misma forma, por lo cual se autoriza al Socio Christian Ricardo Webster Valverde, a realizar los trámites correspondientes a fin de transferir las participaciones pertinentes a favor de los cesionarios según consta en la presente acta.

Por no haber más asuntos que tratar se concede veinte minutos de receso para la elaboración y firma del acta, luego de lo cual es aprobada por unanimidad, levantándose la junta a las 15:30 minutos.

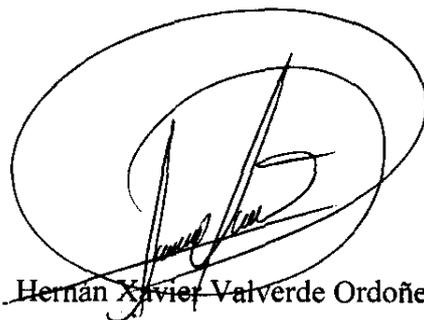


Christian Ricardo Webster Valverde

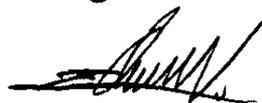


Juan José Valverde Ordoñez

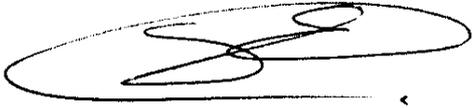
Atentamente,



Hernán Xavier Valverde Ordoñez



Luis Iván Quintanilla Vega



Sofia Espinoza Semería

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No 010384067-4

QUINTANILLA VEGA LUIS IVAN
AZUAY / CUENCA / HUAYNACAPAC
17 de SEPTIEMBRE 1987
0123 0048 04449 M
AZUAY / CUENCA
SAGRADO 987



EQUATORIANA***** E233313222

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

LUIS IVAN QUINTANILLA
MARIA SUSANA VEGA
CUENCA 05/07/2007
05/07/2019
REN 0519431



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No 010342934-6

WEBSTER VALVERDE CHRISTIAN RICARDO
AZUAY / CUENCA / SUCRE
06 de FEBRERO 1986
0390 02390 M
AZUAY / CUENCA
EL SAGRADO 987



EQUATORIANA***** E3343V2222

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

NELSON RICARDO WEBSTER
JUVITA MARIBEL VALVERDE
CUENCA 26/10/2010
26/10/2022
REN 3329838



HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO
EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION



Dr. Eduardo Palacios Muroz
NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA



LOY FE : que en esta fecha al margen de la escritura de Constitu-
cion de la Compania Yoko Club entretenimiento Cia. Ltda., anote la
cesion de participaciones que hace Juan Jose Valverde Ordóñez y
otros a favor de Christian Ricardo Webster Valverde y otros, median-
te la escritura cuya copia antecede. Cuenca, a 14 de Junio de 2011.-
El Notario,

Mano del Notario



Ro

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010291876-6

VALVERDE ORDÓÑEZ HERNAN XAVIER

AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

23 MARZO 1984

REG. CIVIL 005-0013 01815 M

AZUAY/CUENCA

SAGRARIO 1984

[Firma]

REGISTRO CIVIL



ECUATORIANA***** V4443V4224

IND. DACT.

SOLTERO ESTUDIANTE

INSTITUCION PROF/OCCUP

JOSE HERNAN VALVERDE

SILVIA LILIANNE ORDÓÑEZ

CUENCA 22/09/2008

22/09/2008

FORMA No. REN 0340404

[Firma]



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010341630-9

VALVERDE ORDÓÑEZ JUAN JOSE

AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

23 FEBRERO 1966

REG. CIVIL 005-0062 02423 M

AZUAY/CUENCA

SAGRARIO 1986

[Firma]

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V4444V4444

IND. DACT.

SOLTERO ESTUDIANTE

INSTITUCION PROF/OCCUP

JOSE HERNAN VALVERDE

SILVIA LILIANNE ORDÓÑEZ

CUENCA 13/07/2008

13/07/2008

FORMA No. REN 0118703

[Firma]



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010530276-2

ESPINOZA SEMERIA SOFIA XIMENA

AZUAY/CUENCA/SAN BLAS

03 SEPTIEMBRE 1990

REG. CIVIL 013-0057 04957 F

AZUAY/CUENCA

EL SAGRARIO 1990

[Firma]

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E4343V2242

IND. DACT.

SOLTERO ESTUDIANTE

INSTITUCION PROF/OCCUP

JORGE ESTEBAN ESPINOZA ULLAURI

CLARA XIMENA SEMERIA JARAMILLO

CUENCA 30/11/2010

30/11/2010

FORMA No. REN 3410886

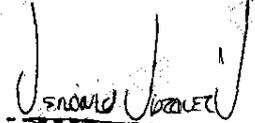
[Firma]



PULGAR DERECHO

ZON: Siento como tal, que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía denominada **YOKO CLUB ENTRETENIMIENTO CIA. LTDA.**, inscrita con el No. 21 del **REGISTRO MERCANTIL**, de fecha trece de enero del dos mil nueve. - CUENCA, QUINCE DE JUNIO DEL DOS MIL ONCE. - LA REGISTRADORA.




Dra. Verónica Vázquez L.
Registradora Mercantil
del Cantón Cuenca



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

INTENDENCIA DE CUENCA

UNIDAD JURIDICA

Memorando No. SC.UJ.C.11.350

Cuenca, 23 de junio de 2011

T. No. 4669

Señor Doctor
Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
Ciudad.

Señor Intendente:

Mediante escritura pública otorgada ante el señor Notario Noveno del cantón Cuenca, el día 2 de junio del año 2011, los socios de la compañía "YOKO CLUB ENTRETENIMIENTO CIA. LTDA.", señores: JUAN JOSÉ VALVERDE ORDÓÑEZ transfiere 8 participaciones de un dólar a favor de HERNÁN XAVIER VALVERDE ORDÓÑEZ; LUIS IVÁN QUINTANILLA VEGA transfiere 20 participaciones de un dólar a favor de CHRISTIAN RICARDO WEBSTER VALVERDE; y, SOFÍA XIMENA ESPINOZA SEMERÍA transfiere 20 participaciones de un dólar a favor de CHRISTIAN RICARDO WEBSTER VALVERDE, cumpliendo con los requerimientos legales, por lo cual la Unidad de Registro de Sociedades deberá proceder con el debido registro.


Dr. Juan Andrade Corral
ESPECIALISTA JURIDICO 2

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

360

Expediente: 202374

Usuario: juanac

Nombre: YOKO CLUB ENTRETENIMIENTO CÍA. LTDA.

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$):						400,0000
NO.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	CAPITAL	INCAUTADO
1	0105302962	ESPINOZA SEMERIA SOFIA XIMENA	ECUADOR	NACIONAL	20,0000	
2	0103840674	QUINTANILLA VEGA LUIS IVAN	ECUADOR	NACIONAL	20,0000	
3	0102816766	VALVERDE ORDOÑEZ HERNAN JAVIER	ECUADOR	NACIONAL	192,0000	
4	0103416509	VALVERDE ORDOÑEZ JUAN JOSE	ECUADOR	NACIONAL	8,0000	
5	0103429346	WEBSTER VALVERDE CHRISTIAN RICARDO	ECUADOR	NACIONAL	160,0000	
TOTAL (USD \$):					400,0000	

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 18/02/2011 16:10:50

DOCUMENTO NO VÁLIDO PARA CERTIFICACIÓN.

FECHA DE EMISIÓN: 23/06/2011 10:08:25

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

Cuenca, junio 17 de 2011

Doctor
Santiago Jaramillo
Intendente de Compañías
Ciudad

De mi consideración:

La compañía Yoko Club Entretenimiento Cía. Ltda., con número de expediente ,
comunica a Usted que el día 2 de junio de 2011, ha registrado la siguiente transferencia de
participaciones:

CEDENTE

Nombres: Juan José
Apellidos: Valverde Ordóñez
C. I.: 010341650-9
Nacionalidad: Ecuatoriana
Número de participaciones: 8
Valor de cada participación: 1 Dólar

CESIONARIO

Nombres: Hernán Xavier
Apellidos: Valverde Ordóñez
C. I.: 010281676-6
Nacionalidad: Ecuatoriana
Tipo de inversión: Nacional

CEDENTE

Nombres: Luis Iván
Apellidos: Quintanilla Vega
C. I.: 010384067-4
Nacionalidad: Ecuatoriano
Número de participaciones: 20
Valor de cada participación: 1 Dólar

CESIONARIO

Nombres: Christian Ricardo
Apellidos: Webster Valverde
C. I.: 010342934-6
Nacionalidad: Ecuatoriano
Tipo de inversión: Nacional

CEDENTE

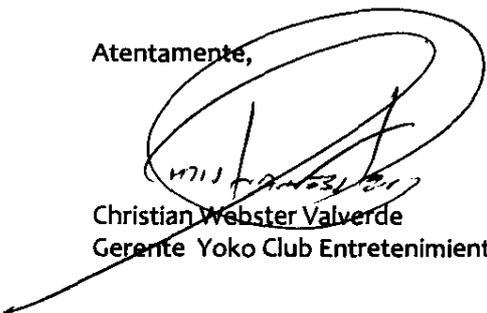
Nombres: Sofía Ximena
Apellidos: Espinoza Semeria
C. I.: 010530296-2
Nacionalidad: Ecuatoriano
Número de participaciones: 20
Valor de cada participación: 1 Dólar

CESIONARIO

Nombres: Christian Ricardo
Apellidos: Webster Valverde
C. I.: 010342934-6
Nacionalidad: Ecuatoriano
Tipo de inversión: Nacional

Por la favorable atención que sabrá brindar a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,


Christian Webster Valverde
Gerente Yoko Club Entretenimiento Cía. Ltda.



22 JUN 2011

Rebeca Idrovo Polo